

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-072/2022**

**Servicio de impresión y distribución de materiales  
didácticos para Procesos Electorales Locales 2022- 2023**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

**19 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

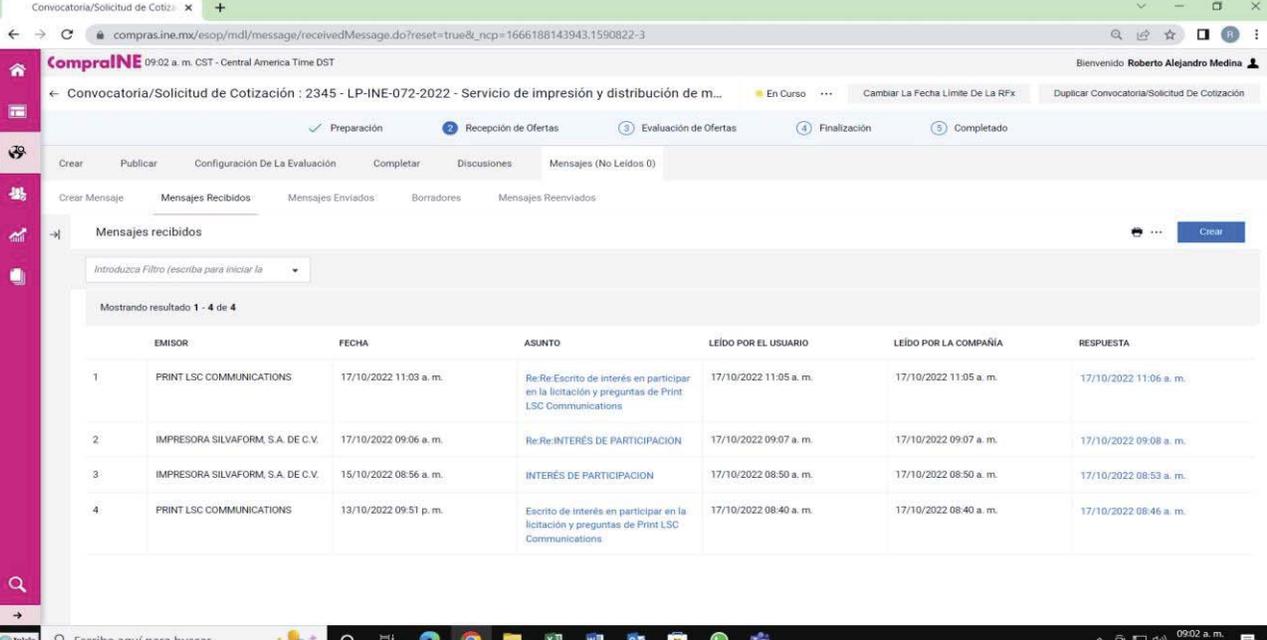
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente, en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:00** horas del día **19** de **octubre** de **2022**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-072/2022, convocada para la contratación del **“Servicio de impresión y distribución de materiales didácticos para Procesos Electorales Locales 2022- 2023”**.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**



EMISOR	FECHA	ASUNTO	LEÍDO POR EL USUARIO	LEÍDO POR LA COMPAÑÍA	RESPUESTA
1	17/10/2022 11:03 a. m.	Re:Re-Escrito de interés en participar en la licitación y preguntas de Print LSC Communications	17/10/2022 11:05 a. m.	17/10/2022 11:05 a. m.	17/10/2022 11:06 a. m.
2	17/10/2022 09:06 a. m.	Re:Re-INTERÉS DE PARTICIPACION	17/10/2022 09:07 a. m.	17/10/2022 09:07 a. m.	17/10/2022 09:08 a. m.
3	15/10/2022 08:56 a. m.	INTERÉS DE PARTICIPACION	17/10/2022 08:50 a. m.	17/10/2022 08:50 a. m.	17/10/2022 08:53 a. m.
4	13/10/2022 09:51 p. m.	Escrito de interés en participar en la licitación y preguntas de Print LSC Communications	17/10/2022 08:40 a. m.	17/10/2022 08:40 a. m.	17/10/2022 08:46 a. m.

Quien preside informa que el licitante Impresora Silvaform, S.A. de C.V., envió su escrito de interés en participar sin presentar solicitudes de aclaración, al contenido de la convocatoria.

Asimismo, en el acto se da a conocer el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración** mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas por el licitante y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico, de conformidad con el último párrafo del artículo 40 del REGLAMENTO y la fracción II del artículo 62 de las POBALINES, **se informa al licitante PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V. que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto, a más tardar a las 16:30 horas de este día, reanudándose el acto a través del sistema electrónico ComprasINE a las 17:00 horas de este mismo día 19 de octubre de 2022.** En ese sentido la convocante por este medio informará, en su caso, el número de repreguntas recibidas y si se continua con el acto de junta de aclaraciones o se concluye y se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitudes de Aclaración**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas *DenunciaINE*, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 9:15 horas.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p style="text-align: center;"><b>Lic. María del Rocío Paz Guerrero</b> <b>Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: RODRIGUEZ BRAVO CAROLINA GABRIELA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1491674  
HASH:  
C7CD6F79EEB8AA8ACA2662599EAE1F0B8DFF28BEC771B6  
46F2CD4ECCFB1A2055

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1491674  
HASH:  
C7CD6F79EEB8AA8ACA2662599EAE1F0B8DFF28BEC771B6  
46F2CD4ECCFB1A2055

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

## **Anexo 1**

### **Solicitudes de Aclaración**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: PRINT LSC COMMUNICATIONS, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	27	Punto 7.1.1. Apartado A Inciso b)	¿Es suficiente con un poder especial para concursos y licitaciones que incluya facultad para firma de contratos?	<p>Sí es correcta su apreciación, asimismo el instrumento público que se presente para la formalización del contrato deberá estar, debidamente formalizado ante fedatario público conforme a la normatividad aplicable.</p> <p>Tal como se señala en el Numeral 7.1.1 Apartado A inciso b) de la convocatoria tratándose de instrumentos notariales que únicamente contengan otorgamiento de poderes especiales no será necesaria su inscripción al Registro Público de la Propiedad y el comercio que corresponda.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS</p>

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

2	30	Punto 8. Penas Convencionales	<p>Previo a la aplicación de dicha pena convencional, la Convocante deberá comprobar el incumplimiento imputable al proveedor adjudicado, ¿es correcto?</p>	<p>No, corresponde a la Administradora del Contrato, previo a la aplicación de penas convencionales, comprobar que el proveedor haya incurrido en un incumplimiento.</p> <p>En el caso particular de la entrega y distribución de los materiales didácticos f) <b>“EL PROVEEDOR”</b> entregará a la <b>Administradora del Contrato</b> una remisión general y copia de las remisiones correspondientes a cada una de las entregas que realice. Dichas remisiones deberán contener el sello de recepción, cantidad total de los materiales, así como la fecha y lugar de entrega al personal de <b>“EL INSTITUTO”</b>, el personal que efectúe la recepción deberá indicar en la remisión su nombre completo, cargo que desempeña y firma.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Punto 8. Penas Convencionales y con el inciso f) Entrega y distribución de los materiales didácticos del <b>Anexo 1</b> Especificaciones técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Asimismo, y de conformidad con el numeral anteriormente citado, el límite máximo de</p>	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
---	----	-------------------------------	---	---	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				<p>penas convencionales que podrá aplicarse al PROVEEDOR será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento después de lo cual el INSTITUTO podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato.</p> <p>El titular de la DRMS notificará por escrito al PROVEEDOR el atraso en el cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato, así como el monto que se obliga a cubrir por concepto de pena convencional, el cual deberá ser cubierto dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a aquél en que se le haya requerido.</p> <p>El PROVEEDOR realizará en su caso, el pago por concepto de penas convencionales, mediante cheque certificado, en la Caja General de la Dirección Ejecutiva de Administración del INSTITUTO, ubicada en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, o bien mediante transferencia electrónica a la cuenta que el INSTITUTO le proporcione con la notificación correspondiente.</p> <p>El pago de los materiales y servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar</p>	
--	--	--	--	---	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

				por concepto de penas convencionales, por atraso, en el entendido de que, si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de estas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.	
3	38	Punto 1.1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Partida 5. Diplomas SE y CAE	Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs?	No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
4	39	Punto 1.1 del Anexo 1. Especificaciones Técnicas. Partida 6. Diplomas funcionarios de mesa directiva de casilla	Debido a la escasez en el mercado del papel bond inspira de 150 grs, ¿acepta la convocante que en la impresión de esta partida se utilice papel bond de 120 grs?	No, de conformidad con los resultados de la Investigación de Mercado, se constató que existen las condiciones e insumos para realizar los materiales requeridos en tiempo y forma.	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
5	39	Punto 2 del Anexo 1. Metodología de trabajo. Inciso a)	En caso de no entregar al proveedor adjudicado los archivos de impresión en las fechas programadas	No, la Administradora del contrato entregará conforme a los plazos señalados en el Anexo	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LP-INE-072/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS PARA PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2022- 2023**

**Anexo 1**

**Solicitudes de Aclaración**

		Archivos de impresión	por la Administradora del Contrato, ¿la fecha de entrega de los materiales didácticos en los domicilios señalados se recorre el mismo número de días del retraso en la entrega de los archivos de impresión?	1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, los archivos de impresión.  Lo anterior de conformidad el Punto 2 del Anexo 1 Metodología de trabajo. Inciso a) Archivos de impresión del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria	
--	--	-----------------------	--	--	--

**SUBDIRECTOR DE PRODUCCIÓN EDITORIAL**

**DIRECTORA DE DIFUSIÓN Y CAMPAÑAS INSTITUCIONALES**

\_\_\_\_\_  
LIC. ANTONIO NAVA VALDEZ

\_\_\_\_\_  
LIC. AMALIA MARIBEL HERNÁNDEZ GUERRERO

FIRMADO POR: NAVA VALDEZ ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1491307  
HASH:  
67041D6129C39C1412BB7A9326D2738A62F1734136D2F7  
F4AC075D51E69F8EE2

FIRMADO POR: HERNANDEZ GUERRERO AMALIA MARIBEL  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 1491307  
HASH:  
67041D6129C39C1412BB7A9326D2738A62F1734136D2F7  
F4AC075D51E69F8EE2